

FORMATO DE REVISION PREVENTIVA SENSORIAL



**A. INFORMACIÓN GENERAL**

1. FECHA                    2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Fecha de Prueba 2023-02-16 08:33:46	Nombre o razón social ELIZABETH AMORTEGUI ROMERO	Documento de indentidad CC.(X) NIT. () 52332029	
Dirección SAN AGUSTIN	Teléfono 3134943357	Ciudad GARZON	Departamento Huila

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa WNS959	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER EXPRESSION
Modelo 2016	No de licencia de tránsito 10027013093	Fecha matrícula 2016-02-07	Color BLANCO ARTICA	Combustible Gas-gasolina	VIN o Chasis 9FBHS1A61GM583979
No. Motor A402C051215	Tipo Motor 4T	Cilindraje 1998	Kilometraje 204352	Número de Sillas 5	Vidrios Polarizados SI( ) NO(X)

3.1 VEHICULOS NO SUJETOS A REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES

Con motor eléctrico	Con motor a hidrógeno	Otros

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS METODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

4. Emisiones audibles

5. Intensidad e inclinación de las luces bajas

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Valor	Máximo	Unidad	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad	Intensidad	Máximo	Unidad
Ruido escape	dBA		Baja Derecha		Klux		a	%			Klux
			Baja Izquierda		Klux		a	%			

7. Suspensión (si aplica)

Delantera izquierda	Valor	Delantera derecha	Valor	Trasera izquierda	Valor	Trasera derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								%	

8. Frenos

Eficacia Total	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
			Eje 1 izquierdo	N		Eje 1 derecho	N			%	
	%		Eje 2 izquierdo	N		Eje 2 derecho	N			%	
Eficacia Auxiliar	Mínimo	Unidad	Eje 3 izquierdo	N		Eje 3 derecho	N			%	
	%		Eje 4 izquierdo	N		Eje 4 derecho	N			%	
			Eje 5 izquierdo	N		Eje 5 derecho	N			%	

9. Desviación lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
					m/km	

10. Dispositivos de cobro (si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia %	Error en tiempo %	Máximo	Unidad
			%	

11. Emisión de Gases

11.a. Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Monóxido de Carbono CO	Valor Norma Unidad	Dióxido de Carbono CO2	Valor Norma Unidad	Oxígeno O2	Valor Norma Unidad	Hidrocarburo (como hexano) HC	Valor Norma Unidad	Óxido Nitroso NO	Valor Norma Unidad
Ralenti	<=	%	Ralenti	>=	%	Ralenti	<=	%	Ralenti	<= ppm
Crucero	<=	%	Crucero	>=	%	Crucero	<=	%	Crucero	<= ppm

11.b. Vehículos a Diesel (Opacidad)

Temp °C	RPM	Ciclo 1	Unidad %	Ciclo 2	Unidad %	Ciclo 3	Unidad %	Ciclo 4	Unidad %	Valor	Norma	Unidad %
										Resultado		

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375**

Código	Descripción	Grupo		Tipo de defecto
		A	B	
Total		0	0	

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375**

Código	Descripción	Grupo		Tipo de defecto
		A	B	
6040104	Mal estado (con riesgo de desprendimiento o ausencia de las pastas o vidrios) o el no funcionamiento de cualquiera de la(s) luz (luces) de reversa.	LUCES		X
6040101	El no funcionamiento de los comandos que encienden y comutan las luces.	LUCES		X
Total		2	0	

**D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA**

Código	Descripción	Grupo		Tipo de defecto
		A	B	
Total		0	0	

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus

ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

Nota: Causal de rechazo: a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A:

- b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos particulares.
  - Igual o superior a 5 para vehículos públicos.
  - Igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicleta.
  - Igual o superior a 7 para vehículos tipo motocarros.
  - Igual o superior a 5 para Vehículos de enseñanza automotriz.
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo remolques.

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN: No. R PRE 603-0

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:**

- 6040104 NO FUNCIONAN LAS LUCES DE REVERSA
- 6040101 LUZ MEDIA DE LA EXPLORADORA QUEMADA

**Profundidad de labrado:**

- Labrado llanta eje 1 izquierdo: 3.69 milímetros.
- Labrado llanta eje 2 izquierdo: 4.21 milímetros.
- Labrado llanta de repuesto: 5.40 milímetros.

- Labrado llanta eje 1 derecho: 3.45 milímetros.
- Labrado llanta eje 2 derecho: 3.99 milímetros.

**Máquinas que intervinieron en esta inspección:**

-----Fin del informe-----



**G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

**Jefe de Pista:**

RECUERDE: A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA REVISIÓN USTED CUENTA CON 15 DÍAS CALENDARIO EXACTAMENTE HASTA EL 02/03/2023, PARA REPARAR SUS DEFECTOS Y REGRESAR A UNA SEGUNDA VISITA, EN TODOS LOS CASOS EL VEHÍCULO SERÁ OBJETO DE UNA REVISIÓN SENSORIAL COMPLETA Y VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES GENERALES SE MANTIENEN Y SE PROCEDA A HACER UNA REVISIÓN GRATUITA DE LOS ASPECTOS REPROBADOS INICIAL, CUANDO EN LA REVISIÓN VISUAL SE COMPRUEBE QUE EL VEHÍCULO PUDO HABER SUFRIDO ALGUNA ALTERACIÓN, ESTE SERÁ SOMETIDO A UNA REVISIÓN TOTAL COMO SI FUERE LA PRIMERA VEZ, EN ESTE CASO O SI SE PASA DEL PLAZO ESTABLECIDO, SE GENERARÁ EL RESPECTIVO COBRO.

**H. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

GRUPO	NOMBRE
Alineación	
Gases	
Opacímetro	
Suspensión	
Visual	TECNMA LTDA

GRUPO	NOMBRE
Frenómetro	
Luxómetro	
Sonómetro	
Taxímetro	

**Nota:**

- 1) El campo del resultado de la prueba de Oxido Nitroso (NO) en el formato se aplicara cuando quede regulado por la autoridad competente.
- 2) Los resultados aqui consignados corresponden al momento de la revision tecnicomecanica de emisiones contaminantes y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligacion de mantenerlo en optimas condiciones mecanicas, ambientales y de seguridad como indica el Articulo 50 de la ley 769 de 2002.